



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO LABORAL MINIMA CUANTIA – UNICA INSTANCIA – COBRO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL - 2021-00102-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: INVERNADEROS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Proveniente el presente asunto del Juzgado Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca conforme a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650, PCSJA-11686 y CSJCUA21-13, este despacho **AVOCA** conocimiento.

Sería del caso librar mandamiento de pago en la forma solicitada por la parte actora sino fuera porque la apoderada judicial de la ejecutante mediante correo de 10 de mayo de 2021 solicitó la terminación de este asunto por pago total de la obligación de acuerdo con el art. 461 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Funza, dispone:

PRIMERO. DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO. SIN COSTAS.

TERCERO. Previas las anotaciones del caso, **ARCHIVASE** el expediente de **MANERA DEFINITIVA.**

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE